

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2508/23

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del mismo, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante la Asamblea las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2024 de manera definitiva.

Muñogalindo, 31 de octubre de 2023.

El Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez*.